



ACTA No. 002-2024-S/O

FECHA 30/01/2024

En la Sala de Sesión del GAD Parroquial de Angamarca, a los 30 días del mes de enero de 2024, siendo las 10H00, la Junta Parroquial se reúne para realizar la **SESIÓN ORDINARIA** del Gobierno Parroquial previa convocatoria del Sr. Presidente y con la presencia del Ing. Edwin Romeo Vichicela Ullco, Presidente. Srta. Sara Azucena Chaluisa Umajinga Vicepresidenta, el Sr. José Francisco Chaluisa Jacho 1er Vocal, Ing. Edgar Patricio Villacis 2do vocal, Sra. Clemencia Isabel Vichisela 3er vocal, existiendo el cuórum reglamentario se inicia la Sesión Ordinaria con la lectura del orden del día.

1. Constatación de Quorum e Instalada de la Sesión Ordinaria.
2. Lectura del acta anterior.
3. Informe y Evaluación de Actividades
4. Conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y resolución de los saldos.
5. Conocimiento y resolución sobre la autorización de la Junta parroquial para suscripción de convenio con el MIES del proyecto de atención a personas con discapacidad en la parroquia Angamarca.
6. Elaboración de Plan Operativo Anual de 2024
7. Definición del canal oficial de comunicaciones del GAD Parroquial Angamarca.
8. Conocimiento y Resolución de la junta Parroquial, sobre la posible suscripción del convenio tripartito entre GAD Provincial de Cotopaxi, GAD Municipal del Cantón Pujilí y GAD Parroquial de Angamarca, para el mantenimiento, mejoramiento y apertura del sistema vial de la parroquia Angamarca.
9. Planificación de Actividades
10. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quorum Reglamentario e Instalación de la Sesión Ordinaria. Siendo las 10H00, Se constata la presencia del Ing. Edwin Romeo Vichicela Ullco, Presidente. Srta. Sara Azucena Chaluisa Umajinga Vicepresidenta, el Sr. José Francisco Chaluisa Jacho 1er Vocal, Ing. Edgar Patricio Villacis 2do vocal, Sra. Clemencia Isabel Vichisela 3er vocal, existiendo el cuórum reglamentario, el Sr. Presidente expresa un cordial saludo y pone en consideración el orden del Día, Interviene Sr. Vocal José Francisco Chaluisa y manifiesta; Con la información del Sr. Presidente quien manifestó que hay necesidad de suscribir el Convenio entre tres niveles de Gobierno, Provincial, Cantonal y Parroquial, por lo tanto pongo en consideración, para que ponga en orden del día, Se somete a la votación y en la cual, las autoridades presentes por unanimidad aprueban la moción incluir en el punto 8, el siguiente punto; Conocimiento y Resolución de la junta Parroquial, sobre la posible suscripción del convenio tripartito entre GAD Provincial de Cotopaxi, GAD Municipal del Cantón Pujilí y GAD Parroquial de Angamarca, para el mantenimiento, mejoramiento y apertura del sistema vial de la parroquia Angamarca, con la que el Sr. Presidente declara Instalada la Sesión Ordinaria No. 002-2024-S/O y solicita continuar con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura de Acta Anterior. Se dio la lectura del acta de la Sesión Ordinaria realizada el 02 de enero de 2024, la misma fue aprobada por las autoridades presentes.

TERCER PUNTO. - Informe y Evaluación de Actividades. Interviene el Sr. Presidente y manifiesta; conforme a la planificación realizada el 02 de enero del presente año, de las mismas se ha realizado las siguientes actividades. Inicio de proceso para actualización está en trámite, la misma que debe realizar conforme a la propuesta de campaña electoral de





la autoridad ganadora, en este caso de mi persona, la misma que está en realización del estudio del mercado. se realizó la visita a la casa comercial para equipamiento de la radio, la misma que se realizó, se realizó la pasantía de comunicación en salinas, en donde se dialogó con padre Antonio, que está dispuesto a recibir a alumnos en el colegio de salinas, en radio salinas también hay la posibilidad de suscribir convenio para seguir transmitiendo las comunicaciones. Firma de convenio con la prefectura, la misma que ya se realizó, inclusive si recibió los ármicos y las varillas. Compra de materiales de Construcción, la misma está en el proceso, en la misma existió 11 preguntas de oferentes, a la misma la comisión se respondió. Interviene el Sr. Francisco Chaluisa y manifiesta; se dio el seguimiento de las resoluciones de COE Parroquial, por asunto del incendio que suscito en las tierras de Asociación Kurimaki. en donde, debemos gestionar las plantas nativas, capacitar a los usuarios, la misma esta tramitado, espero que próximamente exista resultados, en la Presentación de la propuesta de desechos sólidos se realizó el reglamento, pero se ha borrado de laptop, próximamente se realizara otra vez y se concluirá con los trabajos, en cuanto a otras actividades, se ha dado cumplimiento a todas, sobre todo, en acompañamiento de las comisiones antes las autoridades de la provincial. Interviene la Sra. Vocal Clemencia Vichicela y manifiesta; Se realizo la elaboración del Informe del grupo de atención prioritario, en la misma, nadie de autoridades cumplió con la presentación del informe de las comunidades que están responsables, por mi parte en el mes de diciembre ya presenté el informe pertinente, en cuanto a la plaza, con el apoyo de los maestros ya está pintada, pero está pendiente organizar una reunión con los comerciantes para socializar y organizar de la mejor manera, en cuanto al cobro de plaza tenemos que definir quién va ser responsables del cobro, ya que estos semas hemos estado colaborando, en cuanto a los trabajos en la comunidad Llimilivi, los maestros han estado bajo su coordinación, creo que se ha cumplido, con el Ing. Edwin león estamos coordinando asunto de proyectos productivos de la comunidad Churolozan, para poder dar seguimiento de proyectos productivos de años anteriores, solicito que entreguen la información. Interviene el Sr. Presidente y manifiesta; vamos con la evaluación de los técnicos, quienes ha realizado varias actividades, ya que la planificación es para todo el mes, solicito al técnico Edwin León que informe sus actividades; Interviene el Sr. Edwin León en calidad del técnico del GAD Parroquial y manifiesta; este mes estuve a cargo de 2 proyectos, uno es la elaboración del proyecto de la comunidad Churolozan, la misma estuvo avanzado, pero faltaba lo más importantes, como es la línea base, en la misma se trabajó mediante diagnóstico de los animales, pastos, calidad de las mismas, en la misma se detectó la falta de capacitación, ya que no se maneja de manera técnica por lo que tienen perdidas en sus activades, también está trabajando para determinar el precio justo tanto a los productores como en la venta de los productos que se obtiene. En cuanto a la radio el proyecto está redactado, falta la aprobación del Sr. Presidente y firma del convenio con radio Semiatug, en donde compone varios programas que sería implementado en la comunicación con la participación de varios actores en la programación con fin de implementar los seguidores en las redes sociales, al futuro se piensa convertirse en una radio y auto financiar los costos, por el momento necesitamos una inversión, la misma que debemos gestionar. Interviene el Sr. Darío Lusintuña, quien manifiesta; en tema de comunicación, gracia a la pasantía se ganó mucha experiencia, al futuro se piensa no solo transmitir en redes sociales, si no transmitir como una radio, claro que necesita varios tramites y recursos, pero con la gestión todo es posible, yo puedo apoyar en ello. Interviene el Sr. presidente y manifiesta, conforme a la planificación se ha realizado los trabajos, solicito que cumplamos con nuestra responsabilidad, ya que con ello podemos demostrar a los críticos que las autoridades estamos trabajando en viene de la comunidad y las calificaciones de las actividades seria lo siguiente;





MES DE: ENERO		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					AÑO: 2024		
N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE EVENTOS PLANIFICADOS.	FECHA	LUGAR	HORA	RESPONSABLE	EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
							EVENTOS CUMPLIDOS	PORCENTAJE %	
	Inicio del proceso para la actualización del PDOT	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Romeo Vichicela	0.2	20.00%	
	Visita a una casa comercial para la adquisición de los equipos de comunicación	1	2-ene-24	Angamarca		Romeo Vichicela	1	100.00%	
	Firma de convenio con la prefectura para el retiro de los armicos	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Romeo Vichicela	1	100.00%	
	Inicio de procesos para la compra de materiales de las comunidades	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Romeo Vichicela	1	100.00%	
	Otros	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Romeo Vichicela	1	100.00%	
	TOTAL	5				TOTAL	4.2	84.00%	
	Dar seguimiento de las resoluciones del COEP/ Encendios	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Francisco Chaluisa	0.5	50.00%	
3	Presentación de una propuesta de proyecto de desechos solidos de Angamarca.	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Francisco Chaluisa	0.1	10.00%	
	Otros	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Francisco Chaluisa	1	100.00%	
	TOTAL	3				TOTAL	1.6	53.33%	
	Seguimiento del grupo de atención vulnerable.	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Clemencia Vichisela	0.5	50.00%	
	Gestión para el agasajo navideño	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Clemencia Vichisela	1	100.00%	
5	Organización y pintada de la plaza.	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Clemencia Vichisela	1	100.00%	
	Coordinar con los maestros para el trabajo en Llimilivi Bajo	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Clemencia Vichisela	0.5	50.00%	
	Otros	1	2-ene-24	Angamarca	17h00	Clemencia Vichisela	1	100.00%	
	TOTAL	5				TOTAL	4	80.00%	
	Reunión del pleno 2 y 30 de enero	2	2-ene-24	Angamarca	17h00	Todas las autoridades del GADP-A.	2	100.00%	
6	Visitas Técnicas a las comunidades	2	2-ene-24	Angamarca			2	100.00%	
	Reunión del personal	1	2-ene-24	Angamarca	10h00		1	100.00%	
	TOTAL	5				TOTAL	9.8	37.69%	0
	TOTAL	26				TOTAL			

CUARTO PUNTO. Conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y resolución de los saldos. – Interviene el Sr. Ex Tesorero del GAD Parroquial José Cruz Quindil Choloquina y manifiesta; como es de conocimiento de ustedes Señores autoridades, en la sesión ordinaria realizada el 02 de enero no se pudo presentar los estados financieros del 2023, por lo que había solicitado un tiempo de 15 días para realizar la entrega correspondiente, en esta vez, una vez concluido a la contabilidad y presentado los estados Financieros a la Secretaria Técnica de Planificación, SENPLANDES me permito presentar los Principales Estados Financieros que ustedes pueden comprender la situación en la que se encuentra el GAD Parroquial y se procede dar la lectura de la misma con detalles por menores de la misma que a continuación se detallan:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Desde:01/01/2023 Hasta:31/12/2023

Cuentas		Saldos Finales	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1	ACTIVOS	381899.63	0
111	Disponibilidades	144454.8	0
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	144454.8	0
1110301.55	Banco Central del Ecuador GADPR ANGAMARCA	139957.06	0
1110302.55	Banco Central del Ecuador MIES /IEPS/FIDA-TURISMO COMUN	0.95	0
1110304.55	Banco Central del Ecuador GADPR ANGAMARCA / MIES	4496.79	0
112	Anticipos de Fondos	13240.13	





1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	892.65	0
1120101.05	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A" - LLOACANA NARANJO ÁNGEL GILBERTO	0.01	0
1120101.05	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A" - QUINDIL CHOLOQUINGA JOSE CRUZ	108.93	0
1120101.05	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A" - VICHICELA USHCU EDWIN ROMEO	783.71	0
1120102.17	Anticipos de Remuneraciones Tipo "B" - ROMERO RECALDE NERYS GENARO	49.39	0
1120102.18	Anticipos de Remuneraciones Tipo "B" - FLORES MONTUFAR CARLA ISABEL	0.05	0
1120103.05	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C" - GUAMAN GUANOTUÑA LUIS OSWALDO	393.62	0
1120103.05	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C" - VILLACIS LLOACANA EDGAR PATRICIO	268.31	0
1120103.05	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C" - OSCAR MILLINGALE	21.74	0
1120103.05	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C" - QUERIDO LLOACANA MARCO RAUL	18.63	0
1120103.17	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C" - NICOLAS COLLAGUAZO SUQUILLO	17.31	0
1120300.06	Anticipos a Contratistas de Obras - VAROLDOSA CONSTRUCCIONES S.A	11489.65	0
1120300.18	Anticipos a Contratistas de Obras - PLASTILIMPIO S. A.	3.01	0
1120500.05	Anticipos a Proveedores - CERDA CUEVA GLORIA IRENE	0.01	0
1120500.06	Anticipos a Proveedores - ELEPCO S. A.	85.73	0
1120500.17	Anticipos a Proveedores - CHIGUANO GUAYNILLA MIRIAN PATRICIA	0.01	0
1120500.17	Anticipos a Proveedores - PARRA YEPEZ DARIO RAFAEL	0.01	0
1120500.17	Anticipos a Proveedores - AMAGUAYA ANDRADE JUAN CARLOS	0.01	0
113	Cuentas por Cobrar	43215.25	0
11314	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones - CONSUMIDOR FINAL	187.98	0
11315	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios - CONSUMIDOR FINAL	400	0
11319	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes - Ministerio de Economías y Finanzas	12229.18	0
11320	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos - CONSUMIDOR FINAL	1863.34	0
11329	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión - Ministerio de Economías y Finanzas	28534.75	0
12	INVERSIONES FINANCIERAS	45358.41	0
1249707	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas -Compra de Bienes y/o Servicios	45338.39	0





1253101	Prepagos de Seguros	20.02	0
14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	102060.71	0
1410103	Mobiliarios	10285.86	0
1410104	Maquinarias y Equipos	190894.86	0
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	17059.7	0
1410109	Libros y Colecciones	280	0
1410301	Terrenos	17832	0
1419903	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-1824.24	0
1419904	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-126116.4	0
1419907	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-6351.05	0
15	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	33570.33	0
15192	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	33570.33	0
15292	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	161960.11	0
15298	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-161960.1	0
2	PASIVOS	17090.94	0
2135101	Cuentas por Pagar Personal Cte-Nomina	3334.37	0
2135101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Nomina - QUINDIL CHOLOQUINGA JOSE CRUZ	805.55	0
2135101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Nomina - VICHICELA COCHA CLEMENCIA ISABEL	142.78	0
2135101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Nomina - VILLACIS LLOACANA EDGAR PATRICIO	442.74	0
2135101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Nomina - TIPAN TIPAN CLARA MARLENE	3.44	0
2135101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Nomina - CHALUISA JACHO JOSE FRANCISCO	442.79	0
2135101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Nomina - VICHICELA USHCU EDWIN ROMEO	609.65	0
2135101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Nomina - CHALUISA UMAJINGA SARA AZUCENA	442.78	0
2135101.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Nomina - YANCHALIQUN CHUGCHILAN CESAR ALFREDO	444.64	0
2135103	Cuentas por Pagar Personal Cte-IESS Patronal	499.53	0
2135103.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Patronal - QUINDIL CHOLOQUINGA JOSE CRUZ	81.4	0
2135103.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Patronal - VICHICELA COCHA CLEMENCIA ISABEL	55.75	0
2135103.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Patronal - VILLACIS LLOACANA EDGAR PATRICIO	55.75	0
2135103.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Patronal - CHALUISA JACHO JOSE FRANCISCO	55.75	0
2135103.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Patronal - VICHICELA USHCU EDWIN ROMEO	139.26	0





2135103.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Patronal - CHALUISA UMAJINGA SARA AZUCENA	55.75	0
2135103.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Patronal - YANCHALIQUN CHUGCHILAN CESAR ALFREDO	55.75	0
2135104	Cuentas por Pagar Personal Cte-IESS Personal	512.95	0
2135104.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Personal - QUINDIL CHOLOQUINGA JOSE CRUZ	83.58	0
2135104.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Personal - VICHICELA COCHA CLEMENCIA ISABEL	57.25	0
2135104.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Personal - VILLACIS LLOACANA EDGAR PATRICIO	57.25	0
2135104.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Personal - CHALUISA JACHO JOSE FRANCISCO	57.25	0
2135104.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Personal - VICHICELA USHCU EDWIN ROMEO	143.12	0
2135104.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Personal - CHALUISA UMAJINGA SARA AZUCENA	57.25	0
2135104.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - IESS Personal - YANCHALIQUN CHUGCHILAN CESAR ALFREDO	57.25	0
2135106	Cuentas por Pagar Personal Cte-Fondos de Reserva	229.08	0
2135106.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - FONDOS DE RESERVA - VICHICELA COCHA CLEMENCIA ISABEL	41.65	0
2135106.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - FONDOS DE RESERVA - VILLACIS LLOACANA EDGAR PATRICIO	41.65	0
2135106.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - FONDOS DE RESERVA - VICHICELA USHCU EDWIN ROMEO	104.13	0
2135106.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - FONDOS DE RESERVA - YANCHALIQUN CHUGCHILAN CESAR ALFREDO	41.65	0
2135107	Cuentas por Pagar Personal Cte-Decimotercer Sueldo	208.35	0
2135107.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - DECIMO 3RO - VICHICELA COCHA CLEMENCIA ISABEL	41.67	0
2135107.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - DECIMO 3RO - VILLACIS LLOACANA EDGAR PATRICIO	41.67	0
2135107.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - DECIMO 3RO - CHALUISA JACHO JOSE FRANCISCO	41.67	0
2135107.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - DECIMO 3RO - CHALUISA UMAJINGA SARA AZUCENA	41.67	0
2135107.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - DECIMO 3RO - YANCHALIQUN CHUGCHILAN CESAR ALFREDO	41.67	0
2135108	Cuentas por Pagar Personal Cte-Decimocuarto Sueldo	187.5	0
2135108.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - DECIMO 4TO - VICHICELA COCHA CLEMENCIA ISABEL	37.5	0
2135108.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - DECIMO 4TO - VILLACIS LLOACANA EDGAR PATRICIO	37.5	0
2135108.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - DECIMO 4TO - CHALUISA JACHO JOSE FRANCISCO	37.5	0





2135108.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - DECIMO 4TO - CHALUISA UMAJINGA SARA AZUCENA	37.5	0
2135108.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - DECIMO 4TO - YANCHALIQUN CHUGCHILAN CESAR ALFREDO	37.5	0
2135110	Cuentas por Pagar Personal Cte-Prestamos IESS	121.9	0
2135110.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - PRESTAMOS IESS - QUINDIL CHOLOQUINGA JOSE CRUZ	121.9	0
2135112	Cuentas por Pagar Personal Cte-Anticipos Tipo B	22.4	0
2135112.18	C x P Gastos en Personal - IECE - INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS	22.4	0
2135114	Cuentas por Pagar Personal Cte-Multas e Intereses	497.23	0
2135114.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - SUPA - VICHICELA USHCU EDWIN ROMEO	497.23	0
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	1222.9	0
2135801.06	C x P Transferencias Corrientes - CONAGOPARE Cotopaxi	815.28	0
2135801.18	C x P Transferencias Corrientes - CONAGOPARE Nacional	407.62	0
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	8399.27	0
2137101	Cuentas por Pagar Personal Inv-Nomina	6214.71	0
2137101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - Nomina - LLOACANA NARANJO ÁNGEL GILBERTO	517.13	0
2137101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - Nomina - GUANOTUÑA JACHO JOSE TOMAS	651.3	0
2137101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - Nomina - GUANOPATIN VILLALBA HENRY PAUL	648.24	0
2137101.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - Nomina - BONILLA TISALEMA CESAR FREDDY	530.51	0
2137101.06	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - Nomina - CORREA BAÑO VICTOR ORLANDO	398.48	0
2137101.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - Nomina - MEJIA BARRAGAN LUIS ITALO	398.48	0
2137101.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - Nomina - GANCINO CORDOVA EDMUNDO PATRICIO	398.48	0
2137101.17	C x P Gastos en Personal Inversión - Nómina - PARRA YEPEZ DARIO RAFAEL	900.01	0
2137101.17	C x P Gastos en Personal Inversión - Nómina - AMAGUAYA ANDRADE JUAN CARLOS	1125.01	0
2137101.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - Nomina - QUINGALOMBO VARGAS CAROLINA ANABEL	647.07	0
2137102	Cuentas por Pagar Personal Inv- I/R	225	0
2137102.17	C x P Gastos en Personal Inversión - Fisco IR - PARRA YEPEZ DARIO RAFAEL	100	0
2137102.17	C x P Gastos en Personal Inversión - Fisco IR - AMAGUAYA ANDRADE JUAN CARLOS	125	0
2137103	Cuentas por Pagar Personal Inv-IESS Patronal	542	0





2137103.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Patronal - LLOACANA NARANJO ÁNGEL GILBERTO	65.12	0
2137103.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Patronal - GUANOTUÑA JACHO JOSE TOMAS	84.45	0
2137103.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Patronal - GUANOPATIN VILLALBA HENRY PAUL	81.73	0
2137103.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Patronal - BONILLA TISALEMA CESAR FREDDY	78.94	0
2137103.06	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Patronal - CORREA BAÑO VICTOR ORLANDO	50.18	0
2137103.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Patronal - MEJIA BARRAGAN LUIS ITALO	50.18	0
2137103.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Patronal - GANCINO CORDOVA EDMUNDO PATRICIO	50.18	0
2137103.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Patronal - QUINGALOMBO VARGAS CAROLINA ANABEL	81.73	0
2137104	Cuentas por Pagar Personal Inv-IESS Personal	557.08	0
2137104.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Personal para Inversión - LLOACANA NARANJO ÁNGEL GILBERTO	66.86	0
2137104.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Personal para Inversión - GUANOTUÑA JACHO JOSE TOMAS	86.73	0
2137104.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Personal para Inversión - GUANOPATIN VILLALBA HENRY PAUL	83.93	0
2137104.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Personal para Inversión - BONILLA TISALEMA CESAR FREDDY	81.07	0
2137104.06	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Personal para Inversión - CORREA BAÑO VICTOR ORLANDO	51.52	0
2137104.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Personal para Inversión - MEJIA BARRAGAN LUIS ITALO	51.52	0
2137104.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Personal para Inversión - GANCINO CORDOVA EDMUNDO PATRICIO	51.52	0
2137104.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - IESS Personal para Inversión - QUINGALOMBO VARGAS CAROLINA ANABEL	83.93	0
2137106	Cuentas por Pagar Personal Inv-Fondos de Reserva	229.73	0
2137106.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - FONDOS DE RESERVA - LLOACANA NARANJO ÁNGEL GILBERTO	48.65	0



2137106.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - FONDOS DE RESERVA - GUANOPATIN VILLALBA HENRY PAUL	122.1	0
2137106.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - FONDOS DE RESERVA - BONILLA TISALEMA CESAR FREDDY	58.98	0
2137107	Cuentas por Pagar Personal Inv-Decimotercer Sueldo	343.4	0
2137107.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 3RO - LLOACANA NARANJO ÁNGEL GILBERTO	48.66	0
2137107.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 3RO - GUANOTUÑA JACHO JOSE TOMAS	61.08	0
2137107.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 3RO - GUANOPATIN VILLALBA HENRY PAUL	61.08	0
2137107.06	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 3RO - CORREA BAÑO VICTOR ORLANDO	37.5	0
2137107.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 3RO - MEJIA BARRAGAN LUIS ITALO	37.5	0
2137107.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 3RO - GANCINO CORDOVA EDMUNDO PATRICIO	37.5	0
2137107.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 3RO - QUINGALOMBO VARGAS CAROLINA ANABEL	60.08	0
2137108	Cuentas por Pagar Personal Inv-Decimocuarto Sueldo	262.5	0
2137108.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 4TO - LLOACANA NARANJO ÁNGEL GILBERTO	37.5	0
2137108.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 4TO - GUANOTUÑA JACHO JOSE TOMAS	37.5	0
2137108.05	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 4TO - GUANOPATIN VILLALBA HENRY PAUL	37.5	0
2137108.06	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 4TO - CORREA BAÑO VICTOR ORLANDO	37.5	0
2137108.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 4TO - MEJIA BARRAGAN LUIS ITALO	37.5	0
2137108.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 4TO - GANCINO CORDOVA EDMUNDO PATRICIO	37.5	0
2137108.17	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión - DECIMO 4TO - QUINGALOMBO VARGAS CAROLINA ANABEL	37.5	0
2137112	Cuentas por Pagar Personal Inv-Anticipos Tipo B	24.34	0
2137112.18	C x P Gastos en Personal - IECE - INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS	24.34	0
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	1670.39	0
2137301	Cuentas por Pagar B/S Inv-Proveedor	1626.86	0





2137301.05	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - CERDA CUEVA GLORIA IRENE	172.49	0
2137301.05	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - JUAN ALBAERTO GUALPA CANDO	30	0
2137301.05	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - TRAVEZ CASTELLANO PEDRO SIMON	798.71	0
2137301.05	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo Inversión -Viaticos - LUIS ALEXANDER CHERREZ GALARDO	625	0
2137301.06	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - GAMBOA BONILLA LUIS CARLOS	0.16	0
2137302	Cuentas por Pagar B/S Inv-I/R	44.03	0
2137302.05	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR - JUAN ALBAERTO GUALPA CANDO	5.58	0
2137302.05	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR - TRAVEZ CASTELLANO PEDRO SIMON	35.83	0
2137302.06	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR - ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL HILANDO CON EXCELENCIA ASOPROTHX	2.62	0
22	DEUDA PUBLICA	185.07	0
224	Financieros	185.07	0
2249801	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	185.07	0
6	PATRIMONIO	364808.69	0
61	PATRIMONIO ACUMULADO	325520.75	0
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	325520.75	0
618	Resultados de Ejercicios	39287.94	0
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	39287.94	0
TOTAL: PASIVO + PATRIMONIO		381899.63	0

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingreso y gastos son las siguientes:

EVALUACIÓN Y CLAUSURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 APROBADO

CEDULA DE INGRESOS; Desde:01/01/2023 Hasta:31/12/2023

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICAD O	DEVENGAD O	COBRADO	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR COBRAR	% DE EJECUCIO N
1	INGRESOS CORRIENTES	83,780.08	83,780.08	69,099.58	-	14,680.50	
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,269.45	2,269.45	2,081.47	-	187.98	
130103.00.00.000.000 .00.00.002.002.0000	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS (COBRO DE PLAZAS)	2,269.45	2,269.45	2,081.47	-	187.98	100.00%
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	400.00	400.00	-	-	400.00	100.00%
140301.00.00.000.000 .00.00.002.004.0000	RECAUDACIÓN SERVICIOS DE AGUA POTABLE	400.00	400.00	-	-	400.00	100.00%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	78,279.33	78,279.33	66,050.15	-	12,229.18	
180608.00.00.000.000 .00.00.001.001.0000	TRANSFERENCIAS DEL MEF - INGRESO CORRIENTE	78,279.33	78,279.33	66,050.15	-	12,229.18	100.00%
19	OTROS INGRESOS	2,831.30	2,831.30	967.96	-	1,863.34	
190499.00.00.000.000 .00.00.002.006.0000	OTROS INGRESOS	2,831.30	2,831.30	967.96	-	1,863.34	100.00%



2	INGRESOS DE CAPITAL	201,536.54	201,536.54	173,001.79	-	28,534.75	
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	201,536.54	201,536.54	173,001.79	-	28,534.75	
280101.00.00.000.000 .00.00.701.001.0000	CONVENIO MIES PROYECTO DE DISCAPACIDAD	14,884.78	14,884.78	14,884.78	-	-	100.00%
280104.00.00.000.000 .00.00.001.001.0000	PATROCINIO DEL PROYECTO CULTURAL POR GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DE PUJILI	4,000.00	4,000.00	4,000.00	-	-	100.00%
280608.00.00.000.000 .00.00.001.001.0000	TRANSFERENCIAS DEL MEF - INGRESO INVERSIÓN	182,651.76	182,651.76	154,117.01	-	28,534.75	100.00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	226,163.96	180,825.57	180,825.57	45,338.39	45,338.39	
37	SALDOS DISPONIBLES	180,825.57	180,825.57	180,825.57	-	-	
370101.00.00.000.000 .00.00.001.001.0000	SALDO DEL BCE AL 31/12/2022	180,825.57	180,825.57	180,825.57	-	-	100.00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	45,338.39	-	-	45,338.39	45,338.39	
380107.00.00.000.000 .00.00.998.001.0000	ANTICIPO POR RECUPERAR PROVEEDORES	45,338.39	-	-	45,338.39	45,338.39	0.00%
Total		511,480.58	466,142.19	422,926.94	45,338.39	88,553.64	91.14%

11

Aprobado en la Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2024

En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos por proyectos de quedao de la siguiente manera;

EVALUACIÓN Y CLAUSURA DEL PRESUPUESTO 2023

Ejecución Presupuestaria: Desde:01/01/2023 Hasta:31/12/2023

PROG R.	SUBP ROG	PROY ECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES	Codificado	Ejecutado	Saldo	% de Ejecucion
SERVICIOS GENERALES								
Administración General								
PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
			510105.01.01.001.001.04.01.001.001.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	53,437.90	53,437.90	-	100.00%
			510107.01.01.001.018.04.01.001.001.0000	COMPENSACIÓN VACACIONES NO GOZADAS	805.55	805.55	-	100.00%
			510203.01.01.001.002.04.01.001.001.0000	DECIMO TERCER SUELDO	4,237.15	4,237.15	-	100.00%
			510204.01.01.001.003.04.01.001.001.0000	DECIMO CUARTO SUELDO	2,922.50	2,922.50	-	100.00%
			510601.01.01.001.004.04.01.001.001.0000	APORTE PATRONAL	6,065.86	6,065.86	-	100.00%
			510602.01.01.001.005.04.01.001.001.0000	FONDOS DE RESERVA	3,398.39	3,398.39	-	100.00%
			530104.01.01.001.006.04.01.001.001.0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	357.88	357.88	-	100.00%
			530105.01.01.001.007.04.01.001.001.0000	TELECOMUNICACIONES	1,344.98	1,344.98	-	100.00%
			530702.01.01.001.008.04.01.001.001.0000	HOSTING PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	250.00	250.00	-	100.00%
			530702.01.01.001.009.04.01.001.001.0000	ARRIENDO DE SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	800.00	800.00	-	100.00%
			530704.01.01.001.010.04.01.001.001.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	0.00%
			530804.01.01.001.011.04.01.001.001.0000	MATERIALES DE OFICINA	801.68	801.68	-	100.00%
			530805.01.01.001.012.04.01.001.001.0000	MATERIALES DE ASEO	122.65	122.65	-	100.00%
			570201.01.01.001.013.04.01.001.001.0000	PÓLIZA DE FIDELIDAD	120.14	120.14	-	100.00%
			570203.01.01.001.014.04.01.001.001.0000	COMISIONES BANCARIAS	141.86	141.86	-	100.00%
			580101.01.01.001.015.04.01.001.001.0000	RETENCIÓN 5 POR MIL	1,424.54	1,424.54	-	100.00%
			580104.01.01.001.016.04.01.001.001.0000	APORTE CONAGOPARE NACIONAL	2,609.31	2,609.31	-	100.00%
			580104.01.01.001.017.04.01.001.001.0000	APORTE CONAGOPARE COTOPAXI	5,218.62	5,218.62	-	100.00%
			Total proyecto		84,059.01	84,059.01	-	100.00%





SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2022						
	730207.01.01.009.017.04.01.001.001.0002	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (ELABORACION DE VIDEO DE DIFUSION)	1,100.00	-	1,100.00	0.00%
Total proyecto			1,100.00	-	1,100.00	0.00%
SERVICIOS SOCIALES						
Educación, Cultura y Deporte						
PROYECTOS SOCIALES PARA LAS COMUNIDADES						
	730216.02.01.003.002.04.01.001.001.0006	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO (COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIA A NIVEL DE REDES SOCIALES)	2,625.00	2,625.00	-	100.00%
Total proyecto			2,625.00	2,625.00	-	100.00%
SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2022						
	730205.02.01.009.004.04.01.001.001.0006	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES GADPR ANGAMARCA 2022	6,000.00	6,000.00	-	100.00%
	730205.02.01.009.004.04.01.002.006.0006	CONTRATACION DE BANDA DE MÚSICOS PARA LA ANIMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA ANGAMARCA.	4,000.00	4,000.00	-	100.00%
Total proyecto			10,000.00	10,000.00	-	100.00%
Salud Pública						
PROYECTO DE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIO						
	730820.02.02.004.003.04.01.001.001.0000	ADQUIESION DE MENAJE PARA LOS HOGARES DE GRUPOS ATENCION PRIORITARIO	10,400.00	-	10,400.00	0.00%
Total proyecto			10,400.00	-	10,400.00	0.00%
Grupos de Atención Prioritaria						
PROYECTO DE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIO						
	710510.02.03.004.004.04.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL TÉCNICO PARA ENTRENAMIENTO DE LOS NIÑOS Y DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO INTERCOMUNAL ANGAMARCA 2023	5,979.65	3,750.00	2,229.65	62.71%
	730801.02.03.004.002.04.02.001.001.0006	ALIMENTOS Y BEBIDAS GRUPO VULNERABLE	-	-	-	0.00%
	730825.02.03.004.001.04.01.001.001.0006	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIO A DISTRIBUIR	-	-	-	0.00%
Total proyecto			5,979.65	3,750.00	2,229.65	62.71%
SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2022						
	730801.02.03.009.005.04.02.001.001.0006	ALIMENTOS Y BEBIDAS GRUPO VULNERABLE	10,850.55	10,850.55	-	100.00%
Total proyecto			10,850.55	10,850.55	-	100.00%
APORTE GAD CONVENIO MIES PROYECTO DE DISCAPACIDAD						
	730255.02.03.011.003.04.16.001.001.0006	COMBUSTIBLES PARA MOVILIZACIÓN DE TÉCNICOS - DISCAPACIDAD	470.42	-	470.42	0.00%
	730606.02.03.011.001.04.16.001.001.0006	TERAPISTA OCUPACIONAL - DISCAPACIDAD	1,600.00	-	1,600.00	0.00%
	730801.02.03.011.006.04.16.001.001.0006	REFRIGERIOS PARA TALLERES CON FAMILIA PROYECTO DISCAPACIDAD	1,052.48	160.71	891.77	15.27%
	730802.02.03.011.002.04.16.001.001.0006	PRENDAS DE PROTECCIÓN TÉCNICOS - DISCAPACIDAD	112.85	86.38	26.47	76.54%
	730804.02.03.011.004.04.16.001.001.0006	MATERIALES DE OFICINA - DISCAPACIDAD	413.80	75.64	338.16	18.28%
	730805.02.03.011.007.04.16.001.001.0006	MATERIALES DE BIOSEGURIDAD - DISCAPACIDAD	-	-	-	0.00%
	730812.02.03.011.005.04.16.001.001.0006	MATERIAL DIDÁCTICO - DISCAPACIDAD	1,232.40	59.49	1,172.91	4.83%
Total proyecto			4,881.95	382.22	4,499.73	7.83%
Otros Servicios Sociales						
PROYECTOS SOCIALES PARA LAS COMUNIDADES						
	730104.02.04.003.001.04.01.001.001.0006	ENERGÍA ELÉCTRICA (INFOCENTRO, POLICÍA NACIONAL Y OTROS)	561.66	561.66	-	100.00%
Total proyecto			561.66	561.66	-	100.00%
SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2022						
	780101.02.04.009.018.04.01.001.001.0000	DEVOLUCIÓN DE SALDOS NO EJECUTADOS PROYECTO MIES CDIS	32,589.40	32,589.40	-	100.00%
	780101.02.04.009.022.04.01.001.001.0000	DEVOLUCIÓN DE SALDOS NO EJECUTADOS PROYECTO MIES DISCAPACIDAD	960.93	960.93	-	100.00%
Total proyecto			33,570.33	33,570.33	-	100.00%
CONVENIO MIES PROYECTO DE DISCAPACIDAD						
	710203.02.04.010.001.04.01.701.001.0006	DÉCIMO TERCER SUELDO DISCAPACIDAD	944.70	944.70	-	100.00%
	710204.02.04.010.002.04.16.701.001.0006	DÉCIMO CUARTO SUELDO DISCAPACIDAD	579.17	579.17	-	100.00%
	710510.02.04.010.003.04.16.701.001.0006	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO DISCAPACIDAD	11,337.07	11,337.07	-	100.00%
	710601.02.04.010.004.04.16.701.001.0006	APORTE PATRONAL DISCAPACIDAD	1,320.85	1,320.85	-	100.00%
	710602.02.04.010.005.04.16.701.001.0006	FONDOS DE RESERVA DISCAPACIDAD	502.11	183.18	318.93	36.48%
	730812.02.04.010.006.04.16.701.001.0006	MATERIALES DIDÁCTICOS DISCAPACIDAD	200.88	-	200.88	0.00%
Total proyecto			14,884.78	14,364.97	519.81	96.51%





ANGAMARCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Turismo							
SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2022							
	730221.02.05.009.001.04.02.001.001.0006	COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS DE SITIOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA	-	-	-	-	0.00%
	730605.02.05.009.023.04.01.001.001.0002	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PROYECTOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA ANGAMARCA	-	-	-	-	0.00%
	730811.02.05.009.020.04.02.001.001.0006	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEÑALÉTICAS DE SITIOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA	-	-	-	-	0.00%
Total proyecto			-	-	-	-	0.00%
SERVICIOS COMUNALES							0.00%
Planificación Rural							0.00%
Higiene Ambiental							0.00%
Servicios Básicos							0.00%
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO DE							0.00%
	730221.03.03.005.008.04.01.001.001.0002	MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUAY PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA PARROQUIA	5,000.00	2,792.00	2,208.00	55.84%	
Total proyecto			5,000.00	2,792.00	2,208.00	55.84%	
POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LA PARROQUIA ANGAMARCA							
	730607.03.03.007.001.04.01.001.001.0002	REALIZAR ESTUDIOS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LA PARROQUIA	10,000.00	-	10,000.00	0.00%	
Total proyecto			10,000.00	-	10,000.00	0.00%	
SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2022							
	730221.03.03.009.006.04.02.001.001.0002	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA	3,160.00	3,160.00	-	100.00%	
Total proyecto			3,160.00	3,160.00	-	100.00%	
Canalización y Alcantarillado							
SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2022							
	730811.03.04.009.010.04.14.001.001.0002	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ALCANTARILLADO DEL BARRIO CAÑAR PAMBA	3,900.00	3,900.00	-	100.00%	
Total proyecto			3,900.00	3,900.00	-	100.00%	
Otros Servicios Comunales							
SERVICIOS ECONÓMICOS							
Bienes Públicos							
APORTE GAD CONVENIO MIES PROYECTO DE DISCAPACIDAD							
	840105.04.01.011.008.04.16.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA- PROYECTO DISCAPACIDAD	5,552.72	-	5,552.72	0.00%	
Total proyecto			5,552.72	-	5,552.72	0.00%	
CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS PARA ELABORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE							
	840103.04.01.013.005.04.01.001.001.0002	MOBILIARIOS - TÉCNICOS INVERSIÓN	940.00	824.84	115.16	87.75%	
	840107.04.01.013.006.04.01.001.001.0002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS - TÉCNICOS INVERSIÓN	2,600.00	1,848.00	752.00	71.08%	
Total proyecto			3,540.00	2,672.84	867.16	75.50%	
Obra Publica							
PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAL							
	710105.04.02.002.001.04.01.001.001.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS (OPERADOR Y CHOFER)	15,698.78	15,698.78	-	100.00%	
	710203.04.02.002.002.04.01.001.001.0000	DECIMO TERCER SUELDO (OPERADOR, CHOFER)	1,249.15	1,249.15	-	100.00%	
	710204.04.02.002.003.04.01.001.001.0000	DECIMO CUARTO SUELDO (OPERADOR, CHOFER)	900.00	732.50	167.50	81.39%	
	710601.04.02.002.004.04.01.001.001.0000	APORTE PATRONAL (OPERADOR, CHOFER)	1,828.94	1,828.94	-	100.00%	
	710602.04.02.002.005.04.01.001.001.0000	FONDOS DE RESERVA (OPERADOR, CHOFER)	1,287.78	1,287.78	-	100.00%	
	730221.04.02.002.012.04.02.001.001.0002	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA OBRAS MALES	8,802.08	3,420.00	5,382.08	38.85%	
	730255.04.02.002.007.04.01.001.001.0002	COMBUSTIBLES	18,867.02	12,750.45	6,116.57	67.58%	
	730404.04.02.002.006.04.01.001.001.0002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	24,731.00	10,597.00	14,134.00	42.85%	
	730405.04.02.002.013.04.01.001.001.0002	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	4,000.00	3,423.00	577.00	85.58%	
	730802.04.02.002.014.04.01.001.001.0003	PRENDAS DE PROTECCIÓN TÉCNICOS PARA OPERADORES Y PERSONAL	2,775.18	819.84	1,955.34	29.54%	
	730803.04.02.002.008.04.01.001.001.0002	LUBRICANTES	6,539.58	4,716.99	1,822.59	72.13%	
	730811.04.02.002.011.04.02.001.001.0002	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VARIAS OBRAS DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA	5,157.86	-	5,157.86	0.00%	
	730813.04.02.002.009.04.01.001.001.0002	REPUESTOS Y ACCESORIOS MAQUINARIA	7,374.46	7,374.46	-	100.00%	
	770201.04.02.002.010.04.01.001.001.0002	SEGUROS DE LA MAQUINARIA	3,820.62	3,820.62	-	100.00%	
Total proyecto			103,032.45	67,719.51	35,312.94	65.73%	

13





PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO DE						
	710510.04.02.005.010.04.01.001.001.0002	DISEÑO DE SOFTWARE PARA EL MANEJO DE LOS ARCHIVOS Y LOS DOCUMENTOS QUE INGRESAN	3,850.00	-	3,850.00	0.00%
	710510.04.02.005.011.04.01.001.001.0002	MANO DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS PUBLICAS DE LA PARROQUIA ANGAMARCA	-	-	-	0.00%
	730811.04.02.005.001.04.03.001.001.0002	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CERRAMIENTO DE PLAZA DE LA COMUNIDAD SINGUNA	-	-	-	0.00%
	730811.04.02.005.002.04.04.001.001.0002	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD CHUROLOZAN	-	-	-	0.00%
	730811.04.02.005.003.04.05.001.001.0002	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN EN LA COMUNIDAD CHISTILAN	8,000.00	-	8,000.00	0.00%
	730811.04.02.005.004.04.06.001.001.0002	COMPRA MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL EN SHUYO GRANDE	-	-	-	0.00%
	730811.04.02.005.005.04.07.001.001.0002	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA ANGAMARCA	5,000.00	-	5,000.00	0.00%
	730811.04.02.005.006.04.08.001.001.0002	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRE VENTANA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD TEODASIN	2,000.00	-	2,000.00	0.00%
	730811.04.02.005.007.04.09.001.001.0002	COMPRA MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL EN SECTOR BARRIO LOMA	-	-	-	0.00%
	730811.04.02.005.009.04.02.001.001.0002	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VARIAS OBRAS DE LA PARROQUIA	6,199.80	6,199.80	-	100.00%
	730811.04.02.005.012.04.01.001.001.0002	ADQUISESION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES.	31,400.00	-	31,400.00	0.00%
	Total proyecto		56,449.80	6,199.80	56,250.00	10.98%
	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2022					
	710510.04.02.009.008.04.12.001.001.0002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO Y GRADERIO PARA LA COMUNIDAD CHINE ALTO	3,000.00	2,995.00	5.00	99.83%
	730221.04.02.009.007.04.02.001.001.0002	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE TEODASIN, GUAMBAINÉ Y LLIMILIVÍ	1,499.99	-	1,499.99	0.00%
	730221.04.02.009.013.04.02.001.001.0002	MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA	-	-	-	0.00%
	730605.04.02.009.002.04.02.001.001.0002	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS	28,028.92	-	28,028.92	0.00%
	730811.04.02.009.011.04.02.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZAS DE LA PARROQUIA	3,000.00	-	3,000.00	0.00%
	730811.04.02.009.014.04.02.001.001.0002	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VARIAS OBRAS DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA	-	-	-	0.00%
	730811.04.02.009.015.04.01.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES CENTRO DE LA PARROQUIA	2,589.51	2,317.98	271.53	89.51%
	750107.04.02.009.012.04.15.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACION EN LA COMUNIDAD DE SUNIKILAK	22,979.43	-	22,979.43	0.00%
	Total proyecto		61,097.85	5,312.98	55,784.87	8.70%
	CONTRATACIÓN DE 4 PEONES O AUXILIARES DE CONSTRUCCIÓN CONVENIO CON GAD					
	710203.04.02.012.002.04.01.001.001.0000	DECIMO TERCER SUELDO CONVENIO GADPUJILI	600.00	450.00	150.00	75.00%
	710204.04.02.012.003.04.01.001.001.0000	DECIMO CUARTO SUELDO CONVENIO GADPUJILI	600.00	450.00	150.00	75.00%
	710510.04.02.012.001.04.01.001.001.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS CONVENIO GADPUJILI	7,200.00	5,400.00	1,800.00	75.00%
	710601.04.02.012.004.04.01.001.001.0000	APORTE PATRONAL CONVENIO GADPUJILI	838.80	629.16	209.64	75.01%
	Total proyecto		9,238.80	6,929.16	2,309.64	75.00%





ANGAMARCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

CONTRATACION DE TÉCNICOS PARA ELABORACION Y JUSTIFICACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN					
710203.04.02.013.002.04.01.001.001.0000	DECIMO TERCER SUELDO TÉCNICOS INVERSIÓN	244.33	232.67	11.66	95.23%
710204.04.02.013.003.04.01.001.001.0000	DECIMO CUARTO SUELDO TÉCNICOS INVERSIÓN	244.33	142.50	101.83	58.32%
710510.04.02.013.001.04.01.001.001.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS TÉCNICOS INVERSIÓN	6,932.00	6,823.54	108.46	98.44%
710601.04.02.013.004.04.01.001.001.0000	APORTE PATRONAL TÉCNICOS INVERSIÓN	341.60	341.60	-	100.00%
Total proyecto		7,762.26	7,540.31	221.96	97.14%
ADECUACIÓN DE LA OFICINA DEL GAD PARROQUIAL					
730811.04.02.014.001.04.01.001.001.0002	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ADECUACIÓN OFICINAS GADP	6,615.94	6,299.90	316.04	95.22%
Total proyecto		6,615.94	6,299.90	316.04	95.22%
Servicios Productivos					
PROYECTOS PRODUCTIVOS					
731404.04.03.006.002.04.04.001.001.0004	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA PRODUCCIÓN DE QUESOS EN LA COMUNIDAD CHUROLOZAN	8,400.00	-	8,400.00	0.00%
731512.04.03.006.001.04.10.001.001.0004	PROYECTO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS OVINOS EN LA COMUNIDAD QUILALO	-	-	-	0.00%
Total proyecto		8,400.00	-	8,400.00	0.00%
SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2022					
730601.04.03.009.009.04.13.001.001.0004	SERVICIO DE ASESORIA Y ENVESTIGACION PARA ASOCIACION CHINE ALTO	-	-	-	0.00%
730605.04.03.009.019.04.02.001.001.0004	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE AGUA DE RIEGO PARA LAS COMUNIDADES DE FIGUA QUINDIGUA, MOCATA SONIKILAC	35,516.19	-	35,516.19	0.00%
730814.04.03.009.003.04.11.001.001.0004	ADQUISICION DE SEMILLAS DE PASTOS PARA LA COMUNIDAD DE MOCATA	3,193.50	3,193.50	-	100.00%
730814.04.03.009.021.04.02.001.001.0004	ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LAS COMUNIDADES	5,461.66	5,461.66	-	100.00%
Total proyecto		44,171.35	8,656.16	35,516.19	19.59%
Otros Servicio Económicos					
GASTOS DE FINANCIAMIENTO					
970101.04.04.008.001.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR IEES	1,981.27	1,981.27	-	100.00%
970101.04.04.008.002.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR SRI	894.62	894.62	-	100.00%
970101.04.04.008.003.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	63.01	63.01	-	100.00%
970101.04.04.008.004.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR RETENCIÓN 5 POR MIL	127.58	127.58	-	100.00%
970101.04.04.008.005.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR PERSONAL GAD	-	-	-	0.00%
Total proyecto		3,066.48	3,066.48	-	100.00%
SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2022					
710510.04.04.009.016.04.01.001.001.0002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,580.00	-	1,580.00	0.00%
Total proyecto		1,580.00	-	1,580.00	0.00%
Totales		511,480.68	284,411.88	227,068.70	55.61%

Interviene el Sr. Extesorero del GAD Parroquial de Angamarca José Quindil y manifiesta; como es conocimiento de Ustedes, la ejecución total del presupuesto 2023 alcanzo solo al 55,61%, la mayor parte del proyecto no se pudo ejecutar por falta de estudios técnicos, recién en el mes de septiembre se contrató los técnicos que realice ellos estudios, por ello, recién en el mes de diciembre se contó ya con los principales estudios de las obras, en este año ya está en proceso de contratación. Por otro lado, vale aclarar también existen dos proyectos de arrastre de los años 2016 y 2018, las mismas que están inflando el presupuesto, las mismas que equivalen al 12.73% del presupuesto, como es conocimiento de ustedes la del año 2016 no existen documentos de soporte y que garantice el cumplimiento de la misma que dice que es para estudio para construcción de dique la misma que deben realizar el seguimiento, por otro lado, del año 2018 es para realización del estudios técnico para sistema de riego para las comunidades, Singuna, Malali, Teodasin y Otras Comunidades, la misma que está pendiente por faltade adjudicación de las aguas, según la directiva ya está en la etapa final del trámite, en los próximos meses se recibirá la adjudicación y se reiniciara los trabajos de los estudios, esa actividades tienen





realizar las autoridades. Otros proyectos que se encuentran pendientes, las autoridades deben realizar el análisis correspondiente y continuar o asignar para otras actividades, Interviene el Sr. Presidente Romeo Vichicela y manifiesta, es vedad que por la falta de los estudios no se pudo ejecutar los proyectos, esperamos mucho tiempo a la CONAGOPARE COTOPAXI que apoye con los estudios, pero no nos apoyaron, por ello atrasamos mucho tiempo y resolvemos a contratar a los técnicos, hoy ya estamos en el proceso de adquisición de los materiales y tenemos que continuar con la ejecución de las mismas, por otro lado, los saldos del presupuesto del año fiscal 2023 propongo que distribuyamos de la siguiente manera;

16

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE SALDO DEL PRESUPUESTO 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTIVIDAD	SALDOS
730207.01.01.009.017.04.01.001.001.0002	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (ELABORACION DE VIDEO DE DIFUCION)	2,100.00
730820.02.02.004.003.04.01.001.001.0000	ADQUIESION DE MENAJE PARA LOS HOGARES DE GRUPOS ATENCION PRIORITARIO	10,400.00
710510.02.03.004.004.04.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL TÉCNICO PARA ENTRENAMIENTO DE LOS NIÑOS Y DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO INTERCOMUNAL ANGAMARCA 2023	1,545.13
730221.03.03.005.008.04.01.001.001.0002	MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA PARROQUIA	2,208.00
840105.04.01.011.008.04.16.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA - PROYECTO DISCAPACIDAD	5,552.72
840107.04.01.013.006.04.01.001.001.0002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS - TÉCNICOS INVERSIÓN	1,068.04
710204.04.02.002.003.04.01.001.001.0000	DECIMO CUARTO SUELDO (OPERADOR, CHOFER)	167.50
730221.04.02.002.012.04.02.001.001.0002	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA OBRAS VIALES	5,382.00
730255.04.02.002.007.04.01.001.001.0002	COMBUSTIBLES	6,116.57
730404.04.02.002.006.04.01.001.001.0002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	14,134.00
730405.04.02.002.013.04.01.001.001.0002	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	577.00
730802.04.02.002.014.04.01.001.001.0003	PRENDAS DE PROTECCIÓN TÉCNICOS PARA OPERADORES Y PERSONAL	1,955.34
730803.04.02.002.008.04.01.001.001.0002	LUBRICANTES	1,822.59
730811.04.02.002.011.04.02.001.001.0002	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VARIAS OBRAS DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA	5,157.86
710510.04.02.005.010.04.01.001.001.0002	DISEÑO DE SOFTWARE PARA EL MANEJO DE LOS ARCHIVOS Y LOS DOCUMENTOS QUE INGRESAN	3,850.00





730811.04.02.005.005.04.07.001.001.0002	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA ANGAMARCA	5,000.00
730811.04.02.005.012.04.01.001.001.0002	ADQUISESION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES.	31,400.00
730605.04.02.009.002.04.02.001.001.0002	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS	28,028.92
730811.04.02.009.011.04.02.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZAS DE LA PARROQUIA	3,271.53
750107.04.02.009.012.04.15.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACION EN LA COMUNIDAD DE SUNIKILAK	22,979.43
730811.04.02.014.001.04.01.001.001.0002	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ADECUACIÓN OFICINAS GADP	1,138.01
731404.04.03.006.002.04.04.001.001.0004	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA PRODUCCIÓN DE QUESOS EN LA COMUNIDAD CHUROLOZAN	8,400.00
730605.04.03.009.019.04.02.001.001.0004	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE AGUA DE RIEGO PARA LAS COMUNIDADES DE PIGUA QUINDIGUA, MOCATA SONIKILAC	35,516.19
710510.04.04.009.016.04.01.001.001.0002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,580.00
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, TÉCNICOS DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA		
710203	DECIMO TERCER SUELDO TÉCNICOS PROYECTOS SOCIALES	244.33
710204	DECIMO CUARTO SUELDO TÉCNICOS PROYECTOS SOCIALES	150.00
710510	REMUNERACIONES UNIFICADAS TÉCNICOS INVERSIÓN	6,932.00
710601	APORTE PATRONAL TÉCNICOS PROYECTOS SOCIALES	341.58
780101	DEVOLUCIÓN DE SALDOS NO EJECUTADOS PROYECTO MIES DISCAPACIDAD	550.00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos (Actualización del PDOT)	15,000.00
730825.02.03.004.001.04.01.001.001.0006	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIO A DISTRIBUIR	4,499.88
TOTAL, SALDOS DEL REPUESTO 2023 QUE PASA AL AÑOS FISCAL 2024		227,068.70

Adicionalmente el sr. Presidente justifica cada una de las partidas de saldo a que actividad va dirijo y otras partidas por que se realiza las reformas. Interviene los señores vocales presentes, quienes están de acuerdo tanto con los estados financieros, ejecución presupuestaria del año fiscal 2023 y la distribución de los saldos que el Sr. Presidente





presenta, por lo tanto, aprueban de unanimidad por las autoridades presente en la Sesión Ordinaria.

QUINTO PUNTO. Conocimiento y resolución sobre la autorización de la Junta parroquial para suscripción de convenio con el MIES del proyecto de atención a personas con discapacidad en la parroquia Angamarca. Interviene el Sr. Presidente y manifiesta; Como es conocimiento de todas las autoridades, desde año 2021 venimos trabajando con el proyecto de discapacidades con el convenio con el MIES, el año 2023 si hemos ejecutado, por lo tanto ya hemos elaborado el proyecto y presentamos al MIES, también en el presupuesto 2024 existen partidas denominadas Asignación a Distribuir, la misma que está pensado en asignar cuando ya suscribamos el convenio con el cronograma valorada que sea aprobado, adicionalmente, los saldo del presupuesto 2023 también está destinado para mismo proyecto, por otro lado también estuvimos gestionando la apertura de centro de atención a personas de adulto mayor, pero, según el Sr. Director posiblemente habrán dos centros más, las mismas que serán administrado directamente por el MIES. Interviene El Sr. Francisco Chaluisa y manifiesta que está de acuerdo con la continuidad del proyecto para personas con discapacidad, por lo que solicita al Sr. Presidente continúe con el Trámite. Interviene la Sra. Clemencia Isabel Vichisela y manifestó que, si está de acuerdo que continuemos con los trabajos con personas discapacitados, por lo tanto, está de acuerdo autorizar la suscripción del convenio con el MIES, una vez intervenido los señores autoridades presente, considerando las normativas legales que facultan la atención a personas con capacidad especial, RESUELVEN; **Artículo 1.** Autorizar al Sr. presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca, Ing. Edwin Romeo Vichicela Ullco, suscribir el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANGAMARCA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, y otros convenios que beneficien al grupo de atención Prioritaria de la parroquia Angamarca. **Artículo 2.** Autorizar el uso del presupuesto 2024, destinado para grupos de atención prioritario, para financiar la contraparte en el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANGAMARCA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD. **Artículo 3.** Disponer al Sr. presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca, Ing. Edwin Romeo Vichicela Ullco, realice todos los trámites administrativos y legales con fin de ejecutar el Convenio antes mencionado en beneficio del Grupo de Atención Prioritario de la parroquia Angamarca.

SEXTO PUNTO. Elaboración de Plan Operativo Anual de 2024. Interviene el Sr. Presidente y manifiesta; como es conocimiento de ustedes Señores autoridades el Plan Operativo Anual (POA), es las principales actividades que vamos a desarrollar durante el año fiscal 2024, tanto las actividades que tenemos en el presupuesto 2024 y los saldo del año 2023, adicionalmente las que vamos a gestionar en las diferentes niveles del Gobierno Autónomo Descentralizado y el Gobierno Central, es decir Alcaldía, Prefecturas, a nivel de diferentes ministerios y convenios con otras entidades, se detallan a cada una de las actividades y queda aprobada el Plan Operativo Anual de 2024 (POA) de la siguiente manera;





ANGAMARCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

POA DEL AÑO FISCAL 2024

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos (Cobro de plazas y arriendo)	1,560.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3.01.08	Prestación de Servicios (Servicios de Agua Potable)	500.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3.01.99	Otros Ingresos (Arriendo de Local)	1,700.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (170BSU)	79,404.05	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (70% Gastos de Remuneraciones unificadas)	185,276.10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	53,760.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.02.03	Decimo tercer sueldo	4,480.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	3,150.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.06.01	Aporte patronal IESS	6,263.04	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.06.02	Fondos de reserva	4,480.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.01.04	Energía eléctrica	480.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,350.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos (Página Web)	250.00		X										
5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informático (Arriendo software contable Fingads)	800.00		X										
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sist. Informáticos	100.00		X										
5.3.08.04	Materiales de oficina	500.00			X								X	
5.3.08.05	Materiales de aseo	200.00			X									
5.7.02.01	Seguros (Póliza del personal GADPA)	130.00			X									
5.7.02.03	Comisiones bancarias	70.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (al Conagopare Cotopaxi 2%)	5,113.01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (al Conagopare Nacional 1%)	2,556.51	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (al Gobierno)	1,271.25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.01.050	Remuneraciones Unificadas (Operador y Chofer)	15,504.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.06.010	Aporte patronal (Operador y Chofer)	1,806.22	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.02.030	Decimo tercero (Operador y Chofer)	1,292.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.06.020	Fondos de reserva (Operador y Chofer)	1,292.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.02.040	Decimo cuarto (Operador y Chofer)	900.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	14,000.00			X									
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (instalación, Mantenimiento y Repuestos)	16,500.00			X									
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	9,500.00			X									
7.3.08.11	Materiales de construcción (para Varias Obras de las vías de la parroquia Angamarca)	2,850.00			X									
7.1.05.10	Contratación de mano de obra para obras viales	2,000.00			X									
7.7.02.010	Seguros de maquinarias	4,500.00			X									
7.3.01.04	Energía eléctrica (Infocentro, Policía Nacional y Otros)	500.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.3.02.10	Servicios de Voluntariado (Comunicación y difusión de las actividades comunitaria a nivel de redes sociales)	3,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.05.10	Contratación de mano de obra para limpieza y mantenimiento de planta de tratamiento y tanques de captacion, reserva y distribución de agua potable	5,225.51			X									
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos (Alineación del PDOT)	15,000.00			X									
730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES GADPR	4,000.00			X									
7.3.66.02	Grupo de atención prioritario a distribuir	14,153.82			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas (Proyecto de Grupo de Atención Prioritario de la Parroquia Angamarca)	\$ 8,000.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.01.050	Remuneraciones Unificadas	16,200.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.06.010	Aporte patronal	1,887.30	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.02.030	Decimo tercero	1,350.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.06.020	Fondos de reserva	1,351.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1.02.040	Decimo cuarto	900.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8.4.01.04	Adhesion de Motoniveladora para mantenimiento val	\$ 40,000.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
730207.01.0					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.009.017.04.01.001.001.0002	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (ELABORACION DE VIDEO DE DIFUSION)	2,100.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
730820.02.0											X	X	X	X
2.004.003.04.01.001.001.0000	ADQUISICION DE MENAJE PARA LOS HOGARES DE GRUPOS ATENCION PRIORITARIO	10,400.00										X	X	X
710510.02.0.3.004.004.04.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DEL TÉCNICO PARA ENTRENAMIENTO DE LOS NIÑOS Y DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO INTERCOMUNAL ANGAMARCA 2023	1,545.13												
730221.03.0.3.005.008.04.01.001.001.0002	MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA PARROQUIA	2,208.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
840105.04.0.1.011.008.04.16.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA - PROYECTO DISCAPACIDAD	5,552.72			X									
840107.04.0.1.013.006.04.01.001.001.0002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS - TÉCNICOS INVERSIÓN	1,068.04			X									
710204.04.0.2.002.003.04.01.001.001.0000	DECIMO CUARTO SUELDO (OPERADOR, CHOFRER)	167.50			X									
730221.04.0.2.002.012.04.02.001.001.0002	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA OBRAS VIALES	5,382.08			X	X								
730255.04.0.2.002.007.04.01.001.001.0002	COMBUSTIBLES	6,116.57	X	X	X									
730404.04.0.2.002.006.04.01.001.001.0002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	14,134.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
730405.04.0.2.002.013.04.01.001.001.0002	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	577.00			X									
730802.04.0.2.002.014.04.01.001.001.0003	PRENDAS DE PROTECCIÓN TÉCNICOS PARA OPERADORES Y PERSONAL	1,955.34					X							
730803.04.0.2.002.008.04.01.001.001.0002	LUBRICANTES	1,822.59			X									





730811.04.0 2.002.011.04 .02.001.001. 0002	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VARIAS OBRAS DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA	5,157.86					X												
710510.04.0 2.005.010.04 .01.001.001. 0002	DISEÑO DE SOFTWARE PARA EL MANEJO DE LOS ARCHIVOS Y LOS DOCUMENTOS QUE INGRESAN	3,850.00						X											
730811.04.0 2.005.005.04 .07.001.001. 0002	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA ANGAMARCA	5,000.00					X												
730811.04.0 2.005.012.04 .01.001.001. 0002	ADQUIESION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES.	31,400.00						X											
730605.04.0 2.009.002.04 .02.001.001. 0002	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS	28,028.92					X	X	X										
730811.04.0 2.009.011.04 .02.001.001. 0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZAS DE LA PARROQUIA	3,271.53						X											
750107.04.0 2.009.012.04 .15.001.001. 0002	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACION EN LA COMUNIDAD DE SONIKILAK	22,979.43	X	X	X														
730811.04.0 2.014.001.04 .01.001.001. 0002	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ADECUACIÓN OFICINAS GADP	1,138.01						X											
731404.04.0 3.006.002.04 .04.001.001. 0004	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA PRODUCCIÓN DE QUESOS EN LA COMUNIDAD CHUROLOZAN	8,400.00				X	X												
730605.04.0 3.009.019.04 .02.001.001. 0004	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE AGUA DE RIEGO PARA LAS COMUNIDADES DE FIGUA QUINDIGUA, MOCATA SONIKILAK	35,516.19				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710510.04.0 4.009.016.04 .01.001.001. 0002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,580.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710203	DECIMO TERCER SUELDO TÉCNICOS PROYECTOS SOCIALES	244.33	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710204	DECIMO CUARTO SUELDO TÉCNICOS PROYECTOS SOCIALES	150.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710510	REMUNERACIONES UNIFICADAS TÉCNICOS INVERSIÓN	6,932.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710601	APORTE PATRONAL TÉCNICOS PROYECTOS SOCIALES	341.58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
780101	DEVOLUCIÓN DE SÁLDOS NO EJECUTADOS PROYECTO MIES DISCAPACIDAD	550.00				X	X												
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos (Actualización del PDOT)	15,000.00				X												X	X
730825.02.03	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIO A DISTRIBUIR	4,499.88																	
	CONTRATACION DE LOS TECNICOS		X	X															
	CONVENIO DEL GAD CON EL GAD MUNICIPAL DE PUJILÍ		X	X														X	X
	GESTION DEL ASFALTADO				X	X	X	X	X	X	X								
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIGITALES PARA LA RADIO				X	X	X												
	GESTIÓN TRIPARTITA DEL GAD CON EL MUNICIPIO Y LA PREFECTURA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA RETROEXCAVADORA CON LA PREFECTURA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CONVENIO MIES		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PLAN VIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	SEGUIMIENTO DE LOS PROY. CON LA COOP OCCIDENTAL, UNIV. POLITÉCNICA SALESIANA, TRANSP PUJILÍ, U. E. ANGAMARCA, INFOCENTRO, POLICÍA NACIONAL, TENENCIA POLÍTICA, GRUPO SOCIAL FEPP.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DEL AGUA DE ANGAMARCA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AÑOS ANTERIORES		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

SÉPTIMO PUNTO. Definición del canal oficial de comunicaciones del GAD Parroquial Angamarca. Interviene el Sr. Presidente y manifiesta; como es de conocimiento de todos, conforme a la LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS, la utilización d redes sociales como acanales de comunicación entre la autoridades para fines administrativos es legal, por lo tanto, para quedarse de manera Clara para entrega de las convocatorias hemos puesto este punto. Solicito al Sr. secretario de lectura de la base legal correspondiente. Interviene el Sr. secretario José Cruz Quindil y manifiesta; como dijo el Sr. Presidente, conforme a la LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS, aprobada mediante Registro Oficial Suplemento 353 de 23-oct.-2018, faculta la utilización de comunicación por medio digitales en base a la constitución de la república que los artículos correspondientes manifiesta; el numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República recoge el derecho de las personas a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como, a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características; artículo 82 garantiza la seguridad jurídica, misma que se



fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes; artículo 133 de la Constitución de la República dispone que serán leyes orgánicas, entre otras, las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales y las que regulen competencias y facultades de los gobiernos autónomos descentralizados; el artículo 226 de la Constitución de la República establece que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, tendrán el deber de coordinar las acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución; el artículo 227 de la Constitución de la República dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; el artículo 280 de la Constitución de la República señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados; y que su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores; FINES DE LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS ES; **Art. 1.- Objeto.-** Esta Ley tiene por objeto disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen; así como, garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad. **Art. 2.- Ámbito.-** Las disposiciones de esta Ley son aplicables a todos los trámites administrativos que se gestionen en: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social, en la Procuraduría General del Estado y la Corte Constitucional; 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales; 3. Las empresas públicas; 4. Las entidades que tienen a su cargo la seguridad social; 5. Las entidades que comprenden el sector financiero público; 6. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; 7. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales para la prestación de servicios públicos; y, 8. Las personas naturales o jurídicas del sector privado que sean gestoras delegadas o concesionarias de servicios públicos. Asimismo, el contenido de la presente Ley es aplicable a las relaciones que se generen a partir de la gestión de trámites administrativos entre el Estado y las y los administrados; entre las entidades que conforman el sector público; y entre éstas y las y los servidores públicos. Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a las demás entidades del sector privado que tengan a su cargo trámites ciudadanos solo en los casos en que esta Ley lo establezca expresamente. Esta Ley no es aplicable a los trámites administrativos del sector defensa o que comprometan la seguridad nacional. **Art. 3.- Principios.-** Además de los principios establecidos en los artículos 227 y 314 de la Constitución de la República, los trámites administrativos estarán sujetos a los siguientes: 1. Celeridad.- Los trámites administrativos se gestionarán de la forma más eficiente y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión. 2. Consolidación. - Todas las entidades reguladas por esta Ley deberán propender a reunir la mayor actividad administrativa en la menor cantidad posible de actos. Además, impulsarán la consolidación de trámites de naturaleza similar o complementaria en un solo proceso administrativo. 3. Control posterior.- Por regla general, las entidades reguladas por esta Ley verificarán el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable a un trámite administrativo con posterioridad al otorgamiento de la correspondiente autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite





administrativo, empleando mecanismos meramente declarativos determinados por las entidades y reservándose el derecho a comprobar la veracidad de la mediante el uso de medios electrónicos y automatizados, para la adecuada gestión de los trámites administrativos. 8. Seguridad jurídica. - En la gestión de trámites administrativos, las entidades reguladas por esta Ley únicamente podrán exigir el cumplimiento de los requisitos que estén establecidos en una norma jurídica previa, clara y pública. 9. Presunción de veracidad. - Salvo prueba en contrario, los documentos y declaraciones presentadas por las y los administrados, en el marco de un trámite administrativo y de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, se presumirán verdaderos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se generen por faltar a la verdad en lo declarado o informado. 10. Responsabilidad sobre la información. - La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por las y los administrados en la gestión de trámites administrativos es de su exclusiva responsabilidad. 11. Simplicidad. - Los trámites serán claros, sencillos, ágiles, racionales, pertinentes, útiles y de fácil entendimiento para los ciudadanos. Debe eliminarse toda complejidad innecesaria. 12. Publicidad y transparencia. - Se garantizará la publicidad y transparencia de las actuaciones administrativas gestionadas en virtud de un trámite administrativo, a través de la utilización de todos los mecanismos de libre acceso para las y los administrados. 13. No duplicidad. - La información o documentación presentada por la o el administrado en el marco de la gestión de un trámite administrativo, no le podrá ser requerida nuevamente por la misma entidad para efectos de atender su trámite o uno posterior. 14. Mejora continua. - Las entidades reguladas por esta Ley deberán implementar procesos de mejoramiento continuo de la gestión de trámites administrativos a su cargo, que impliquen, al menos, un análisis del desempeño real de la gestión del trámite y oportunidades de mejora continua.

Art. 4.- Trámite administrativo. - Se entiende por trámite administrativo al conjunto de requisitos, actividades, diligencias, actuaciones y procedimientos que realizan las personas ante la Administración Pública o ésta de oficio, con el fin de cumplir una obligación, obtener un beneficio, servicio, resolución o respuesta a un asunto determinado. información presentada y el cumplimiento de la normativa respectiva. En caso de verificarse que la información presentada por el administrado no se sujeta a la realidad o que ha incumplido con los requisitos o el procedimiento establecido en la normativa para la obtención de la autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite administrativo, la autoridad emisora de dichos títulos o actuación podrá dejarlos sin efecto hasta que el administrado cumpla con la normativa respectiva, sin perjuicio del inicio de los procesos o la aplicación de las sanciones que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Este principio en ningún caso afecta la facultad de las entidades reguladas por esta Ley para implementar mecanismos de control previo con el fin de precautelar la vida, seguridad y salud de las personas. 4. Tecnologías de la información. - Las entidades reguladas por esta Ley harán uso de tecnologías de la información y comunicación con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y optimizar la gestión de trámites administrativos. 5. Gratuidad. - Los trámites que se realicen en la Administración Pública de preferencia serán gratuitos, salvo los casos expresamente señalados en el ordenamiento jurídico vigente. 6. Pro-administrado e informalismo. - En caso de duda, las normas serán interpretadas a favor de la o el administrado. Los derechos sustanciales de las y los administrados prevalecerán sobre los aspectos meramente formales, siempre y cuando estos puedan ser subsanados y no afecten derechos de terceros o el interés público, según lo determinado en la Constitución de la República. 7. Interoperabilidad: Las entidades reguladas por esta Ley deberán intercambiar información. Interviene el Sr. Presidente y manifiesta que; en base a estas normativas legales, propongo que las convocatorias y otras comunicaciones del Gobierno Parroquial hacia los señores Vocales, funcionarios y empleados de la misma, oficialmente sean entregadas por medios digitales, Redes de WhatsApp creadas para este fin, WhatsApp personales y correos electrónicos de cada autoridad y o funcionario, ya que no disponemos ni movilización y






personal para salir a entregar de manera física. La propuesta fue aprobada de unanimidad por las autoridades presentes.


OCTAVO PUNTO. Conocimiento y Resolución de la junta Parroquial, sobre la posible suscripción del convenio tripartito entre GAD Provincial de Cotopaxi, GAD Municipal del Cantón Pujilí y GAD Parroquial de Angamarca, para el mantenimiento, mejoramiento y apertura del sistema vial de la parroquia Angamarca. Interviene el Sr. Presidente y manifiesta; como es conocimiento de todos, el sistema de la vialidad de la parroquia Angamarca, casi el 95% es de tierra, por lo tanto se dañan cada rato, el mantenimiento de la vialidad rural le corresponde al Gobierno provincial, previa coordinación con los Gobiernos Parroquiales, pero el Gobierno Municipal no puede intervenir, por lo tanto, para que todos la entidades intervengan debemos suscribir convenio tripartito de gestión compartida, ya que solo el GAD Parroquial no vamos a poder mantener ni mejorar el sistema vial de la parroquia. Interviene El Sr. José Francisco Chaluisa Jacho y manifiesta; estoy totalmente de acuerdo, ya que debemos realizar no solo mantenimiento vial, si no aperturas de nuevas vías hacia diferentes sectores y comunidades, sabemos que solo con la maquinaria del Gad Parroquial no vamos a poder realizar mucho trabajo, por lo tanto, apoyo la firma del Convenio tripartito. Interviene la Sra. Clemencia Isabel Vichisela Cocha y manifiesta; es verdad que debemos realizar muchos trabajos a nivel de la Vialidad parroquial, hemos reunido con Sr. Alcalde del cantón Pujilí, quien ha manifestado que él no tiene la competencia para mantenimiento de las vías de la parroquia, por lo tanto, tenemos que firmar el convenio de gestión compartida entre GAD provincial, GAD Municipal de Pujilí y el GAD Parroquial, por mi parte autorizo que el Sr. Gestione dicho convenio.

NOVENO PUNTO. Planificación de Actividades. interviene el Sr. Presidente y manifiesta; dentro de las actividades quedan ratificadas las mismas actividades hasta la próxima sesión que vamos a realizar la primera semana de febrero, allí se planificara las nuevas actividades, ya que solo falta una semana de actividades.

DECIMO PUNTO. Clausura, siendo las 16H00, el Sr. Presidente sin tener más puntos que tratar declara Clausurada la Sesión



Ing. Edwin Romeo Vichicela U.
PRESIDENTE DEL GADP-A




Licda. Sara Azucena Chaluisa U.
VICEPRESIDENTE DEL GADP-A


Sr. José Francisco Chaluisa Jacho
1er. VOCAL DEL GADP-A


Ing. Edgar Patricio Villacis Lloacana.
2do. VOCAL DEL GADP-A


Sra. Clemencia Isabel Vichisela Cocha
3er. VOCAL DEL GADP-A


Sr. José Cruz Quindil Choloquinga
SECRETARIO DEL GADP-A


Ing. Jeanneth Lloacana Bonilla
TESORERA DEL GADP-A

